

Informe RSE

Gestión 2020





Carta compromiso con el pacto global por parte de la gerencia **Datexco Company S.A**

De forma personal y en nombre de Datexco Company S.A. mantenemos nuestro compromiso frente al mejoramiento continuo en el cumplimiento de los principios RSE propuestos por el Pacto Global como guía y referente para nuestro crecimiento constante.

La organización es consciente de la importancia de la búsqueda y construcción de un mundo mejor, por lo que sigue fiel a sus compromisos y actividades para alcanzar sus objetivos.

El presente informe presenta el desarrollo y evolución de la compañía dentro de sus objetivos de servicio y como estos se alinean con nuestras acciones integrando el cumplimiento de los 10 principios con la estrategia de negocio. En el año 2020 la compañía ha desarrollado nuevos productos y servicios fundamentados en innovación, productos que responden a las políticas en materia de responsabilidad social empresarial “RSE”.

La gerencia ratifica su compromiso, a través de los planes de mejora propuestos para continuar con la búsqueda del bienestar de todos sus integrantes, y de quienes cooperan con la compañía como parte de la cadena de valor, resaltando además de sus labores, su actitud en igual sentido al de la organización, con sentido social.



Cesar Valderrama
CEO

LO QUE HACEMOS





PRINCIPIOS RSE DATEXCO

Aplicabilidad principios del Pacto Global de acuerdo a la gestión de 2020.

Nuestros Principios y Valores

Para Datexco Company S.A la capacitación en materia de Principios y Derechos Humanos son esenciales para que el equipo conozca los objetivos en Responsabilidad Social y el enfoque constructivo como organización. A continuación los temas presentados con el fin de explicar y promover dichos principios.

DERECHOS HUMANOS

Son exigencias fundamentales de los hombres, con la finalidad de mantener una vida digna. Los derechos humanos forman un código ético imprescindible para llevar a cabo una buena convivencia entre los hombres del planeta.

- Definición: Conjunto de principios, preceptos y reglas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.



Nuestros Principios y Valores

CARACTERÍSTICAS TIENEN LOS DERECHOS HUMANOS

□ **Universalidad:**

Todos los hombres los tienen, sin depender de su naturaleza.

□ **Imprescriptibles:**

Son anteriores y fundamentan su extensión por el lado del poder político, es decir, no se pueden perder a lo largo del tiempo.

□ **Irrenunciables e inalienables:**

Nadie puede pasar desapercibido ante ellos ni ignorarlos.

□ **Absolutos:**

Son los primogénitos y los más importantes de nuestra historia y a ellos les debemos el nacimiento de los demás derechos.

□ **Innegociables:**

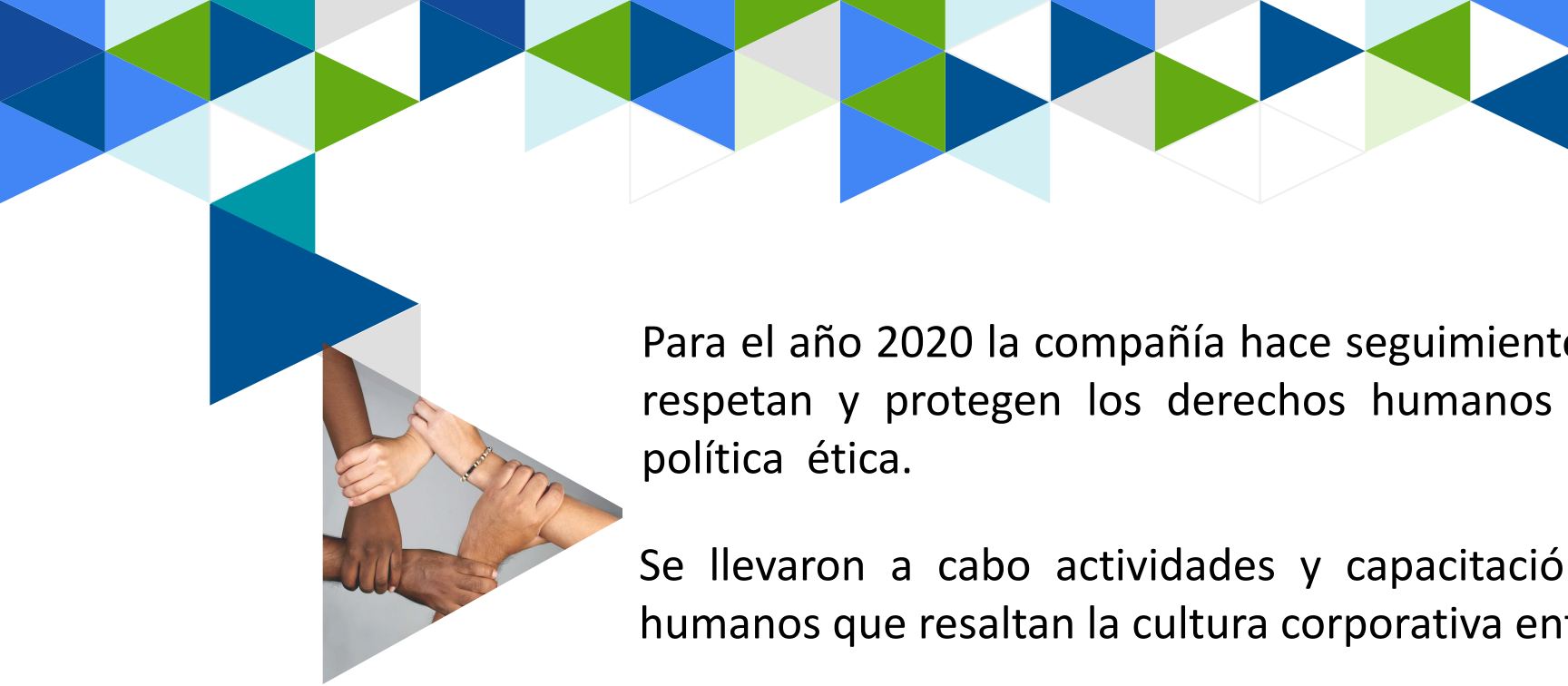
No se puede discutir sobre ellos, ya que constituyen la dignidad de todas las personas.



PRINCIPIO 1: DERECHOS HUMANOS

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia





Para el año 2020 la compañía hace seguimiento al cumplimiento de medidas que respetan y protegen los derechos humanos así como el cumplimiento de su política ética.

Se llevaron a cabo actividades y capacitación de generalidades en derechos humanos que resaltan la cultura corporativa enfocada en la cooperación.

Como base de nuestra cultura empresarial, se prohíbe todo tipo de discriminación, faltas a la política ética consignada por la organización con miras una sana convivencia entre sus integrantes.

Dentro de las iniciativas para lograr transmitir y lograr cambios, se mejora el procedimiento para la planeación y ejecución efectiva de comunicaciones internas. Así se les hace partícipes de una nueva red interna de información integrada que propende por una comunicación efectiva y transmisión de conocimiento, entre otras, de los Derechos Humanos. Esto facilitó la implementación del programa de capacitaciones, actividades de integración de la empresa.



PRINCIPIO 2: ESTÁNDARES LABORALES

“Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

INTEGRACIÓN

La compañía promueve valores encaminados a la solución de conflictos por medio del diálogo y la conciliación.

La participación de todos los integrantes en la mejora continua dentro del manejo de la comunicación e integración del equipo a través de mecanismos digitales con ocasión del aislamiento social que durante la pandemia se vivió, fue fundamental para lograr promover la integración y construcción de un clima laboral fluido y armónico. El personal es consciente de la importancia de la convivencia con base en los valores en la compañía llevándolos a la práctica día a día.

Con ocasión de la pandemia, la empresa implementó de forma casi inmediata, iniciado el aislamiento social, una política de seguridad total, en la que llevó a todos los funcionarios a trabajar 100% desde el hogar. Para esto implementó tecnologías y metodologías que permitieran un sano desempeño e involucramiento remoto.



PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”





PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la abolición del trabajo infantil”


- ✓ Para Datexco Company sus empleados son su activo más importante por tanto como medida de promoción para la integración familiar desde el año 2009 el teletrabajo ha sido una opción importante dentro de diversas actividades y cargos de la organización.
- ✓ Por ningún motivo se contratan menores de edad.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.”



INCLUSIÓN



La compañía se ha caracterizado por brindar la máxima inclusión en los diferentes sectores sociales y económicos apoyando así diferentes necesidades laborales, sin embargo para tal fin se acoge a la las leyes laborales de Colombia de acuerdo al código sustantivo del trabajo y a los acuerdos de confidencialidad suscritos con todos sus colaboradores.

- ✓ Desde el proceso de Recursos Humanos el respeto por la no discriminación por raza, sexo, condición sexual, condición socio económica, religión, ideas políticas, es determinante.
- ✓ Permanentemente la empresa al momento de búsqueda de perfiles para su contratación, encuentra cualidades excepcionales de hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad total o parcial. Actualmente tiene integrantes por contratación directa que con su trabajo brindan valiosa colaboración y son ejemplo de superación aportando todo su empeño.

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución con respecto a los desafíos del medio ambiente”





PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”





PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

MANEJO TECNOLÓGICO SOSTENIBLE

Para el 2020 se desarrollaron capacitaciones de refuerzo:

- ✓ Implementación integral de SW, plataforma CRM, PM, ERP que permite un menor consumo de hardware de forma local.
- ✓ Plataforma Wokky, que propende por el uso adecuado de insumos de captura de información digital en campo evitando el consumo de papel.
- ✓ Se inicia la implementación de una nueva política de la compañía en donde al momento de la compra de equipos uno de los criterios es el consumo de energía de los equipos, lo que busca el menor impacto posible en el medio ambiente





PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar
contra la corrupción en
todas sus formas, incluidas
extorsión y soborno”

*No es solamente un proyecto, son personas.
No es solamente información, es conocimiento.
No es solamente un cliente, es un compromiso.*

*¡No es solamente desempeño, es método,
experiencia y profesionalismo!*